



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 24/08/21 - 5771

VISTOS: Lo dispuesto DFL N°149 de 1981, la Resolución Universitaria N°9027, de 2009 que crea Centro CEDENNA, el Manual de Procedimientos Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia, de 2014, la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República y la Resolución Universitaria N°3722, de 12.07.2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, Cedenna como Centro de Excelencia para el Desarrollo de Nanociencia y Nanotecnología, realiza actividades de investigación y desarrollo, para lo cual requiere que sus investigadores, alumnos de pre y postgrado - de nuestra Corporación y de otras instituciones académicas - participen activamente en: publicación de papers, asistencias y participación a congresos, seminarios, workshop, simposium, además de realizar estadías de investigación nacionales como internacionales.

Que, el Sr. Mejía realizará estadía de investigación en el área de magnetismo y simulaciones computacionales del Instituto de Física de la Universidad de Antioquia, incluye en esta estadía, discusiones sobre los trabajos de cooperación conjunta. Esta actividad se llevará a cabo entre el 23 de agosto y el 12 de septiembre de 2021.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. JOSE MEJIA LOPEZ, Rut [REDACTED] nacionalidad ecuatoriana, quien realizará estadía de investigación en la Universidad de Antioquia, Colombia. Dicha actividad se desarrollará entre el 23 de agosto y el 12 de septiembre de 2021.

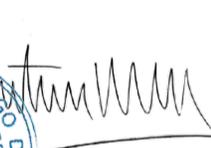
2. El gasto de \$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos) será imputado a la cuenta corriente 63-84061-0 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna AFB180001, código ps 1334, C.C. 11, Item G267.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**MARIA JOSE GALOTTO LOPEZ, VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (S)**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

  
  
**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**SECRETARIO GENERAL**

MGL/DAD/jzl

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 CEDENNA
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central